

(Reverso)

## NOTAS E INSTRUCCIONES

## 1. Denominación y contenido de los cursos:

- A) Curso complementario área Filológica: Opción Lengua Española.
- B) Curso complementario área Filológica: Opción Lengua Francesa.
- C) Curso complementario área Filológica: Opción Lengua Inglesa.
- D) Prueba extraordinaria (especificar la especialidad que se cursó en 1976 ó 1977 para la que se solicita prueba extraordinaria).

## 2. Una vez seleccionado e inscrito el Profesor-alumno no será posible realizar cambio de especialidad.

## 3. La renuncia al curso, una vez iniciado, sin causa razonable, supondrá que el interesado renuncia también a la posibilidad de realizar cualquier otro curso en programas inmediatos.

## 4. La dirección postal indicada por el solicitante debe corresponder siempre a la provincia donde ejerza el curso 1977-1978, y en ella recibirá todas las notificaciones y material a lo largo del curso.

Quedará a la responsabilidad del Profesor-alumno cuidarse, en caso de ausencia o traslado de domicilio, de dar las instrucciones pertinentes para la recogida, retención o envío, según los casos, a fin de evitar la devolución o pérdida del material.

6887

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1978, páginas 2086 y 2087, se rectifica en el sentido de que en la Facultad de Ciencias aparece la plaza de «Bioestadística» (a término) de la Universidad de Santander, cuando esta plaza pertenece a la Facultad de Medicina.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

6888

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se publica la relación de alumnos admitidos al curso de Proceso de Datos.*

Ilmo. Sr.: Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial número 245, de 28 de noviembre de 1977, por la que se anunciaba un curso para obtener la especialización de Proceso de Datos entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, a continuación figura la relación de candidatos admitidos a dicho curso, los cuales deberán efectuar su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil el día 15 de marzo de 1978:

Don Jerónimo Orellana Ramírez, del Centro de Control de Barcelona.

Don Alfonso Carrera Ciria, del Centro de Control de Barcelona.

Don Antonio Salvador Sánchez García, del Centro de Control de Canarias.

Don Joaquín Esteban Montull, del Centro de Control de Madrid.

Don Francisco Ruiz Herreras, del Centro de Control de Madrid.

Don Cristóbal Ramírez Rodríguez, del Centro de Control de Madrid.

Don José L. García del Hierro, del Centro de Control de Barcelona.

Don Francisco J. Ortiz Cora, del Centro de Control de Barcelona.

Don José Manuel González Rico, del Centro de Control de Canarias.

Don Pedro A. González Canomanuel, del Centro de Control de Barcelona.

Don Jesús Barrallo Domínguez, del Centro de Control de Madrid.

Don Gerardo Rodríguez Arias, del Aeropuerto de Santiago.  
Don Pedro José Pérez de los Cobos Campmany, del Centro de Control de Madrid.

Don Alfonso Gómez Rodríguez, del Centro de Control de Madrid.

Don José María Alonso Rodríguez, del Aeropuerto de Santiago.

Don Eduardo Sospedra Gianondi, del Centro de Control de Barcelona.

Don Alejandro Raspall Valls, del Centro de Control de Barcelona.

Don David Díaz Fernández, del Centro de Control de Madrid.

Don Juan María García Gil, del Centro de Control de Barcelona.

Don José Puigventós Roca, del Centro de Control de Barcelona.

Don Ramón Expósito Puertas, del Centro de Control de Madrid.

Don Juan Jesús López Peña, del Centro de Control de Barcelona.

Asimismo, y de acuerdo con las disposiciones transitorias tercera y cuarta del Reglamento del Cuerpo, deberán efectuar también su incorporación al curso los funcionarios:

Don Juan Ramón Galán Martínez, del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Francisco Castro Rodríguez, del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don José Manuel Baca González, del Centro de Control de Madrid.

Don Juan Francisco Serna Jordá, del Centro de Control de Barcelona.

El Centro de Adiestramiento determinará las actividades a realizar durante el curso por estos cuatro funcionarios, a efectos de obtención de la especialización de Proceso de Datos.

Lo que digo a V. I.

José Saenz a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Subsecretario, José Sáenz Insausti.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.